

# DESCRIPCION DE FUNCIONES

## ÁREA MEDICA

### OBJETIVO.

Proporcionar una atención integral con calidad y calidez, mediante acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento que permitan preservar en estado óptimo de salud de los niños y las niñas albergados para el logro de su crecimiento y desarrollo pleno.

### FUNCIONES

- Practicar examen clínico completo a los menores de edad ingresados.
- Realizar la apertura de expediente clínico de cada uno de los menores de edad albergados.
- Realizar la revisión clínica a los menores albergados, prescribir el tratamiento que se requiera y seguir su evolución hasta su total recuperación.
- Indicar las fórmulas maternas adecuadas para los lactantes.
- Valorar el estado de nutricio de los menores albergados, preinscribir dietas especiales cuando se requiera y coordinarse con la nutrióloga para la atención nutricional que requieran los menores albergados siguiendo la valoración del estado nutricional.
- Instruir a la encargada del área de enfermería sobre el suministro de medicamentos.
- Solicitar estudios especiales o de laboratorio cuando el menor lo requiera.
- Canalizar al menor cuando sea necesaria su hospitalización.
- Realizar visitas al hospital en caso de internamiento de un menor.

**Directora de la Casa Cuna Margarita Maza de Juárez**

*Ma. Elena Gómez Castro*  
Ma. Elena Gómez Castro



## DESCRIPCION DE FUNCIONES

### ÁREA MEDICA (Continúa)

- Canalizar al menor de edad a interconsulta a otros médicos especialistas cuando se requiera.
- Mantener actualizados los expedientes clínicos.
- Realizar resumen médico de los menores cuando sean requeridos por la dirección.
- Realizar notas médicas de egresos de los menores albergados que sean entregados en adopción, y a los padre o familiares en caso de reintegración familiar o que son canalizados a otras instituciones.
- Proporcionar la información del historial médico del menor de edad, a los padres adoptivos y/o familiares en caso de integración familiar.
- Elaborar el informe mensual de actividades y entregarlo a la dirección.
- Realizar los certificados médicos de los niños que acudan a educación preescolar.
- Acudir a los centros hospitalarios para valorar el estado de salud de los niños que van ingresar a casa cuna según indicación de la PPNA
- Brindar apoyo a las demás Casas Hogares dependientes del DIF Estatal, cuando lo requieran.
- Participar en las acciones y programas de actualización capacitación del personal.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



**Directora de Casa Cuna Margarita Maza de Juárez**

*Ma. Elena Gómez Castro*  
Ma. Elena Gómez Castro